

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

-CALIFICACIÓN-

a. Criterios de evaluación y calificación

1º, 2º y 3º ESO

Las pruebas escritas realizadas en cada evaluación representarán un **66,66%** de la calificación global. El cuaderno de clase y el conjunto del trabajo realizado de forma continuada por el alumnado, las tareas y ejercicios solicitados por el profesor, el otro **33,33%**, intentando con ello seguir reconociendo la importancia de estos aspectos en un proceso de evaluación continua.

Las intervenciones en clase y la participación activa promovida por el profesorado se calificará como puntos **positivos y negativos** que se computarán globalmente en los momentos del informe de evaluación de cada alumno o alumna, pudiendo modificar en un punto hacia arriba o hacia abajo la calificación obtenida.

En 3º bilingüe gran parte del programa está relacionado con el proyecto **Global Classroom**, así que tendrá un peso del **20%** de la nota del 33% de trabajos y actividades.

4º ESO

Las pruebas escritas realizadas en cada evaluación representarán un **70 %** de la calificación global, intentando potenciar el interés de los estudiantes por la adquisición de conocimientos adecuados a su desarrollo y madurez intelectual.

El conjunto del trabajo realizado de forma continuada por el alumnado, las tareas y ejercicios solicitados por el profesor, el otro **30 %**, intentando con ello

seguir reconociendo la importancia de estos aspectos en un proceso de evaluación continua.

1ºBACHILLERATO

Las pruebas escritas realizadas en cada evaluación representarán un **80 %** de la calificación global, intentando potenciar el interés de los estudiantes por la adquisición de conocimientos adecuados a su desarrollo y madurez intelectual.

El conjunto del trabajo realizado de forma continuada por el alumnado, las tareas y ejercicios solicitados por el profesor, el otro **20 %**, intentando con ello seguir reconociendo la importancia de estos aspectos en un proceso de evaluación continua. Dentro de este apartado se contará con las actividades dirigidas al fomento y el trabajo con la lectura, concretamente de fuentes históricas o artículos científicos, entre otros.

Las intervenciones en clase y la participación activa promovida por el profesorado se calificará como puntos **positivos y negativos** que se computarán globalmente en los momentos del informe de evaluación de cada alumno o alumna, pudiendo completar el 20% arriba indicado.

Los alumnos **suspensos** en las dos primeras evaluaciones, que se hayan presentado a dichas recuperaciones, y que continúen teniendo alguna de ellas suspenso que no les permita alcanzar la nota media necesaria, que no tengan amonestaciones de pérdida de derecho a la evaluación continua, y que hayan entregado siempre sus cuadernos y éstos no hayan sido calificados con menos de un tres, podrán presentar trabajos con carácter voluntario dirigidos y tutelados por su profesor, para subir su calificación en la parte correspondiente al trabajo de clase y

casa; esto es, en este caso la relativa al 33,33% de su nota final en las evaluaciones correspondientes, con el objeto de conseguir superar la evaluación final ordinaria.

Para reforzar la importancia atribuida a los **aspectos formales y de expresión escrita y gráfica**, se podrá penalizar explícitamente en un 20% de la calificación global de cada prueba o trabajo cuando se produzcan estas condiciones: existencia de errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. Por cada falta ortográfica se restará 0,1 puntos. Además, dentro de este porcentaje, también se tendrá en cuenta, de manera negativa, la presentación global del examen. Este porcentaje puede hacer que el alumno/a suspenda dicha prueba.

Debe quedar claro que para que se apliquen estos criterios de calificación, en ningún caso se tendrá en cuenta un cuaderno que no represente el trabajo continuado del alumno, incoherente con su proceso de aprendizaje o que no sea utilizado a los fines propuestos de ser instrumento básico de su trabajo, especialmente a la hora de preparar las pruebas escritas de las unidades didácticas.

Todos estos criterios de evaluación pueden ser modificados de manera puntual para una mejor adaptación a un grupo- clase o momento concreto a lo largo del curso.

En caso de probar que se ha **copiado** en un examen o se ha hecho el intento, mediante cualquier técnica, el examen podrá ser retirado inmediatamente y calificado con un 0.

c. Recuperación de evaluaciones pendientes

Las pruebas de **recuperación** se realizarán al finalizar la primera, la segunda y la tercera evaluación, salvo en la asignatura de Geografía de España. Al elaborar dichas pruebas se tendrán en cuenta todos los aprendizajes y tareas realizadas durante el periodo de la evaluación.

d. Recuperación de materias pendientes

El profesor de Geografía e Historia del curso actual, informará personalmente a sus alumnos sobre la manera de aprobar la asignatura. Les informa de su disponibilidad para que ellos acudan a realizar consultas a lo largo de todo el curso.

-Se les adjudica ejercicios para cada una de las pruebas escritas. **Puntúan un 50 % para la nota**

- Se realizarán 2 pruebas escritas, cada una puntúa el **50 % para la nota** siguiendo el calendario de Jefatura.

Nota final: la media de las 2 calificaciones obtenidas. En cada una de las pruebas se podrá recuperar la parte anterior, en el caso de haberla suspendido.

e. Pruebas extraordinarias

Finalmente se prevé la realización de una **prueba extraordinaria** de conocimientos para aquellos alumnos y alumnas que no hayan sido calificados positivamente al finalizar el curso. Se realizará en el mes de junio, con el calendario que determine el centro, según indique la legislación vigente.

Dicha prueba será establecida por el departamento, en estrecha relación con los criterios de evaluación formulados y centrada sobre todo en poner de manifiesto la capacidad de utilizar los procedimientos más relacionados con la materia y la adquisición de los conocimientos más básicos.

HISTORIA DE ESPAÑA

Las pruebas escritas realizadas en cada evaluación se dividirán en dos. Un primer parcial que supondrá el 40% de la nota. Un segundo examen, también

llamado examen de evaluación que supondrá el 60% del 90 % referido a la pruebas.

Para reforzar la importancia atribuida a la expresión escrita y gráfica, en cada una de las tres asignaturas arriba mencionadas, se podrá penalizar hasta un 20% de la calificación global de cada prueba o trabajo cuando se produzcan estas condiciones: existencia de más de cinco errores gramaticales, ortográficos reiterados, y aquella caligrafía que no se pueda leer. Se restará por cada falta de ortografía 0,25 puntos. Esta resta de puntos puede hacer que la calificación total del examen sea negativa. Esta norma podrá cambiar si se modificaran las normas EVAU para adaptarse a estas.

En el caso que se demuestre que se ha copiado en un examen o que se ha intentado copiar en el mismo, el examen en cuestión pasará a tener la calificación de 0 con las consecuencias que eso acarree para la nota del trimestre o global según el caso.

Los alumnos **suspensos**, tendrán una recuperación de cada evaluación que se realizará con posterioridad a cada evaluación.

HISTORIA DEL ARTE

De manera general las pruebas escritas supondrán el **90%** de la nota y se realizarán al menos dos por trimestre. El **10%** restante corresponderá al trabajo diario del alumno/a, la entrega de trabajos, prácticas o ejercicios. Dentro de este apartado se contará con las actividades dirigidas al fomento y el trabajo con la lectura, concretamente de fuentes históricas o artículos científicos, entre otros.

Las pruebas escritas realizadas en cada evaluación se dividirán en dos parciales que supondrán cada uno el 50% del 90 % referido a la pruebas.

Para reforzar la importancia atribuida a la expresión escrita y gráfica, en cada una de las tres asignaturas arriba mencionadas, se podrá penalizar hasta un 20% de la calificación global de cada prueba o trabajo cuando se produzcan estas condiciones: existencia de más de cinco errores gramaticales, ortográficos reiterados, y aquella caligrafía que no se pueda leer. Se restará por cada falta de ortografía 0,25 puntos. Esta resta de puntos puede hacer que la calificación total del examen sea negativa. Esta norma podrá cambiar si se modificaran las normas EVAU para adaptarse a estas.

En el caso que se demuestre que se ha copiado en un examen o que se ha intentado copiar en el mismo, el examen en cuestión pasará a tener la calificación de 0 con las consecuencias que eso acarree para la nota del trimestre o global según el caso.

Los alumnos **suspensos** tendrán una recuperación de cada evaluación que se realizará con posterioridad a cada evaluación.

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

De manera general las pruebas escritas supondrán el **90%** de la nota y se realizarán al menos dos por trimestre. El **10%** restante corresponderá al trabajo diario del alumno/a, la entrega de trabajos, prácticas o ejercicios. Dentro de este apartado se contará con las actividades dirigidas al fomento y el trabajo con la lectura, concretamente de fuentes históricas o artículos científicos, entre otros.

Las pruebas escritas realizadas en cada evaluación se dividirán en dos. Un primer parcial que supondrá el 50% del 90%. Un segundo examen, llamado

examen de evaluación que supondrá el 50% del 90%. La entrega de ejercicios prácticos que se valorará como el 10% restante.

En el caso que se demuestre que se ha copiado en un examen o que se ha intentado copiar en el mismo, el examen en cuestión pasará a tener la calificación de 0 con las consecuencias que eso acarree para la nota del trimestre o global según el caso.

Para reforzar la importancia atribuida a la expresión escrita y gráfica, en cada una de las tres asignaturas arriba mencionadas, se podrá penalizar hasta un 20% de la calificación global de cada prueba o trabajo cuando se produzcan estas condiciones: existencia de más de cinco errores gramaticales, ortográficos reiterados, y aquella caligrafía que no se pueda leer. Se restará por cada falta de ortografía 0,25 puntos. Esta resta de puntos puede hacer que la calificación total del examen sea negativa. Esta norma podrá cambiar si se modificaran las normas EVAU para adaptarse a estas

Al establecerse la asignatura de Geografía como una materia con contenido acumulativo dentro del régimen de evaluación continua se establecen diferentes ponderaciones en las tres evaluaciones del curso, de forma que el valor final de cada trimestre queda cómo se muestra:

- primera evaluación : 20% del total del curso
- segunda evaluación : 30% del total del curso
- tercera evaluación : 50% del total del curso